



1821 *Universidad de Buenos Aires*
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta N° 430
15 de junio de 2022 - 15:00 hs.
Orden del día

1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 427 y 428.

2. Informe de Dirección:

- a) REDEC-2022-1197-E-UBA-DCT#FFYL (12/5/22): otorgamiento de la licencia sin goce de sueldo al Prof. Esteban Bieda, en su carácter JTP Interino con dedicación simple, por el período comprendido entre el 1/8/22 y 19/11/22, por razones personales.
- b) REDEC-2022-805-E-UBA-DCT#FCEN (24/5/22): modificatorias en los artículos 1 y 4 de la REDEC-2022-672-E-UBADCT#FCEN (llamado a concurso abierto de dos cargos no docentes - Cat. 7 (administrativo), Secr. Posgrado y Dir. Personal).
- c) COPDI-2022-03174619-UBA-DLEC#FFYL: solicitud de llamado a concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (baja Prof. Frenkel) (26/5/22).
- d) RESCS-2022-517-E-UBA-REC (27/5/22): modificatorias en los artículos 7, 43, 44, 45, 49, 50, 60 y 93 del CÓDIGO.UBA I-10 (“Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos”); enmienda de errores de tipo de la RESCS-2022-64-E-UBA-REC.
- e) RESCS-2022-536-E-UBA-REC (27/5/22): modificatorias en el Reglamento Interno del Consejo Superior.
- f) RESCD-2022-191-E-UBA-DCT#FFYL (29/5/22): realización, por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos, de un sorteo entre las listas “Industrias Culturales” y “Consistencia Editorial” para resolver la representación de la mayoría del claustro de Profesores en la Junta Departamental de Edición.
- g) RESCD-2022-192-E-UBA-DCT#FFYL (29/5/22): ratificación de resoluciones dictadas por el Decano de la Facultad *ad referendum* del Consejo Directivo.
- h) REREC-2022-841-E-UBA-REC (31/5/22): adhesión a las convocatorias del colectivo Ni Una Menos durante la jornada del 3 de junio del corriente; reiteración y sostenimiento del compromiso de la UBA en la lucha contra toda forma de violencia y desigualdad respecto del género.
- i) EX-2022-03247325-UBA-DME#FFYL: solicitud de designación del Prof. Guillermo Vissani como Ayudante de Primera Interino, con dedicación simple, en “Lengua y Cultura Griegas I” (F-Frenkel), desde el 2/6/22 hasta el 30/6/22 (vac.

licencia Gutiérrez) y en “Lengua y Cultura Griegas II” (A–Coscolla), desde el 1/7/22 hasta el 31/3/23 (vac. licencia Basile); y de la adecuación renta-cargo del Prof. Hernán Martignone, desde el 1/7/22 hasta el 31/3/23 (vac. licencia Basile) (2/6/22).

- j) EX-2022-03253799- -UBA-DME#FFYL: elevación de la programación y programas de las materias correspondientes al segundo cuatrimestre (2/6/22).
- k) IF-2022-03218995-UBA-DLEC#FFYL: providencia del Departamento por la solicitud de licencia del Prof. Emiliano Buis (2/6/22).
- l) IF-2022-03218976-UBA-DLEC#FFYL: providencia del Departamento por la solicitud de licencia del Prof. Daniel Gutiérrez (2/6/22).
- m) EX-2022-01800859- -UBA-DME#FFYL: solicitud de equivalencias del estudiante Facundo Peirano en el marco de la beca de Movilidad Internacional en Grado (2/6/22).
- n) REDEC-2022-854-E-UBA-DCT#FCEN (3/6/22): llamado a concurso abierto de dos cargos no docentes (Cat. 7 – Servicios Generales – Sec. Habitat).
- o) IF-2022-03238858-UBA-DLEC#FFYL: providencia del Departamento por la solicitud de licencia del Prof. Agustín Ávila (6/6/22)
- p) RESCD-2022-231-E-UBA-DCT#FFYL (6/6/22): solicitud a la UBA de la autorización para la contratación de la Prof. María Eugenia Steinberg como Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, para el dictado de “Lengua y Cultura Latinas V” (1º cuatr.) y “Filología Latina” (anual), desde el 1/3/22 hasta el 28/2/23.
- q) EX-2022-03288650- -UBA-DME#FFYL: solicitud de designación de la Prof. Fátima Iribarne como Ayudante de Primera, con dedicación simple, en “Lengua y Cultura Latinas I” (B-Ventura), bajo los términos de la Res. CD 117/06 (vac. licencia Ávila), entre el 1/8/2022 y el 31/12/2022 (7/6/22).
- r) EX-2022-03322281- -UBA-DME#FFYL: elevación de la programación y programas de los seminarios correspondientes al segundo cuatrimestre (7/6/22).
- s) EX-2022-03189518- -UBA-DME#FFYL: solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo del Prof. Gastón Basile, entre el 1/7/22 y el 30/6/23, en virtud de haber obtenido una beca postdoctoral para investigadores formados (*National Endowment for the Humanities*) en el marco del proyecto internacional *Medici Archive Project* (Florencia, Italia), para la realización de actividades de catalogación, puesta en valor y análisis paleográfico e histórico de material de archivo inédito (8/6/22).
- t) IF-2022-03342795-UBA-DLEC#FFYL: providencia del Departamento por la renuncia de la Prof. Liliana Pégolo a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (EX-2022-03188596- -UBA-DME#FFYL) (9/6/22).
- u) COPDI-2022-03344011-UBA-DLEC#FFYL: solicitud de la adecuación renta-cargo de la Prof. Gabriela Müller, entre el 1/8/22 y el 19/11/22 (vac. licencia Bieda); y designación de la Prof. María Angélica Fierro como Ayudante de Primera, con dedicación simple, en “Lengua y Cultura Griegas I” (B - Rodríguez-Buis), entre el 1/8/22 y el 19/11/22 (vac. licencia Bieda) (9/6/22).
- v) REDEC-2022-1481-E-UBA-DCT#FFYL (9/6/22): limitación, por el período comprendido entre el 20/5/22 y el 30/6/22, por razones personales, de la designación del Prof. Daniel Gutiérrez en su cargo de Ayudante de Primera Sustituto con dedicación simple del Departamento.

3. Adscripciones:

- El Profesor Tomás Fernández presenta el proyecto de adscripción (período: 2022-2024) a su cátedra de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” de Paloma Cortéz, cuyo tema es “El género literario en la novela bizantina comnena: recepción y reelaboración de la tradición novelesca”.

4. Solicitud de equivalencias del estudiante Facundo Peirano en el marco de la beca de Movilidad Internacional en Grado.

5. Solicitud de revisión del llamado a concurso de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (baja Prof. Cavallero), en función de la situación de próximas altas de concursos.

6. Solicitud del Claustro de Estudiantes: revisión del Reglamento de Selección Interna de Ayudantes de Segunda.

7. Llamado a concurso del cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Sánscrito” (cargo ocupado anteriormente por la Prof. Rosalía Vofchuk).

8. Propuestas de Jurados de los concursos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (renovación Prof. Emiliano Buis) y de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renovación Prof. Mariana Ventura).

9. Revisión de propuestas del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.

10. Solicitud del Prof. Roberto Sayar del aval del Departamento para la “1era Jornada Nacional sobre Vampirismo, cultura popular y academia” (Centro Cultural Paco Uondo, 12 de septiembre de 2022).

11. Solicitud del Sr. Sergio Antonini del aval del Departamento para el Proyecto “*Musurgia. Ensemble* de música antigua grecorromana y Grupo de estudio de la música en el Mediterráneo Antiguo”.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Acta de la Reunión de Junta N° 430

En Buenos Aires, a quince días del mes de junio de 2022, a las 15:15 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Julieta Cardigni, Enzo Diolaiti, Victoria Maresca (mayoría) y Adriana Manfredini (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro, Natalia Gaitán y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Melina Jurado.

1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 427 y 428.

Se aprueba el acta de la reunión de Junta N° 427. Lxs representantes solicitan más tiempo para la lectura del acta N° 428, por lo cual esta queda pendiente de aprobación.

2. Informe de Dirección:

La Junta toma conocimiento de los diferentes puntos del informe, detallados por la la Secretaria Académica y la Directora.

3. Adscripciones:

La Junta toma conocimiento.

4. Solicitud de equivalencias del estudiante Facundo Peirano en el marco de la beca de Movilidad Internacional en Grado.

La Junta manifiesta su acuerdo con la aprobación de las equivalencias solicitadas por el estudiante Facundo Peirano.

5. Solicitud de revisión del llamado a concurso de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (baja Prof. Cavallero), en función de la situación de próximas altas de concursos.

La Directora recuerda que es un tema que ya se había comenzado a tratar en la reunión de Junta anterior y que, como les había informado la semana pasada, el Departamento contará con los fondos necesarios para realizar las próximas altas de concursos, ya que en breve estarán disponibles, por un lado, la renta de Profesor Titular con dedicación exclusiva, que cobra actualmente el Prof. Cavallero, y la renta de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, que cobra actualmente la Prof. Frenkel; y, por otro, el año próximo, la renta de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, afectada actualmente a la contratación de la Prof. Steinberg.

La Prof. Maresca señala que quiere exponer lo tratado en la Comisión de Interpretación y Reglamento en la que se decidió solicitar al Departamento la revisión del llamado a concurso de referencia, para que lxs miembros de la Junta puedan entender lo que se pide en la nota, dado que esta es muy breve. Informa que cuando llegó el llamado del concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva a la Comisión generó sorpresa, sobre todo entre Profesorxs, a quienes les resultaba extraño el hecho de que una semana atrás la Directora del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas pidiera prestadas rentas en otros Departamentos para dar el alta de un concurso de Profesorx, y que en ese momento, en el que se le presentaba la posibilidad de disponer de dinero, llamara un concurso de Profesor Titular con exclusiva. Se sorprendían de cómo el Departamento manejaba las rentas y llamaba inmediatamente a concurso cualquier renta que se liberara, dado que ese no es el uso desde hace unos años en otros Departamentos y en el Consejo Directivo. Por esa razón, la Secretaría Académica y algunxs Profesorxs plantearon que el Departamento junto con Secretaría Académica debería realizar un trabajo de diagnóstico de la situación actual de las rentas del Departamento, teniendo en cuenta las altas de los próximos concursos, pero no necesariamente de los próximos meses, sino de los próximos años. Asimismo, habría que hacer un proyecto integral de gestión de rentas, teniendo en cuenta cómo se manejan actualmente otros Departamentos Docentes, la Facultad y la Universidad. En ese sentido, entiende que el Departamento quedó un poco atrás en el modo en que se gestionan las rentas, pues están acostumbradxs a que, cuando alguien se jubila o renuncia, inmediatamente se llama el cargo a concurso de la misma manera y la renta queda congelada (es decir, afectada a ese concurso), con lo cual el Departamento no tiene la flexibilidad para hacer otras cosas. Por otra parte, si se perpetúa esa situación, corren el riesgo de encontrarse nuevamente en una situación desesperada al momento de tener que dar el alta de un concurso; sacarle la renta a alguien para poder dar un alta es algo que tienen que tratar de evitar y, para eso, se debe hacer un estudio más profundo en conjunto con la Secretaría Académica.

La Prof. Steinberg advierte que le parece muy riesgoso no llamar inmediatamente el concurso o no llamarlo completo, pues en el Departamento ya se han perdido concursos por no llamarlos inmediatamente, al quedar liberada la renta; por otro lado, se podría dar lugar a episodios poco claros de distribución de la misma. Afirma que su representación

considera importante que al menos uno de los cargos de Profesor Titular de cada área tenga una dedicación exclusiva, por todo lo que implica la tarea que desempeña el Titular. Por otra parte, tiene que haber paridad entre ambas áreas, porque mientras en el área de Latín hay dos Profesorxs Titulares con dedicación exclusiva, en el área de Griego no quedará ningunx. Refiere que no puede concebir la idea de que se “desguacen” las rentas exclusivas en atención a aumentar la cantidad de profesorxs por área, que no parece ser imperioso ya que las necesidades del Departamento están cubiertas. Entiende que la planificación de la planta del Departamento y de las rentas será muy útil, pero que no es la solución reducir la dedicación del llamado a concurso, porque ahora está disponible la renta y se puede mantener intacta para cuando se sustancie. Plantea que se están equivocando de foco: en realidad, si piensan que hace falta más gente, deberían pedir más presupuesto a la UBA.

El Prof. Torres dice que comparte todo lo dicho por la Prof. Steinberg, pero que la UBA no responde. Cree que el argumento de la Prof. Maresca se relaciona con una preocupación generalizada en la Facultad de tener rentas genuinas y evitar situaciones desagradables, porque las condiciones laborales han cambiado y se entiende que lxs docentes que perciben rentas atadas a concursos tienen derecho a protestar, cosa que no pasaba antes. Considera que debe hacerse el diagnóstico de la planta docente del Departamento junto con la Secretaría Académica y ver cuál es la objeción de fondo, para que a futuro no les rechacen las cosas que envíen. La Prof. Steinberg pregunta dónde queda entonces la libertad de los Departamentos y cómo es que no se puede pedir un cargo con dedicación exclusiva.

La Directora señala que las lamentables situaciones en las que se les rebajaron las rentas a docentes del Departamento no sucedieron hace mucho tiempo, sino hasta fecha muy reciente y en varias oportunidades; en este sentido, recuerda que la primera nota que debió elevar al comienzo de su gestión fue un pedido de que no se le quitara la adecuación renta-cargo al Prof. Diolaiti. Por otro lado, pone en duda lo dicho por el Prof. Torres con respecto a la preocupación generalizada de la Facultad por tener rentas genuinas, ya que cuando se plantea que un cargo de Profesor con dedicación simple implica una remuneración muy baja, que solo les sirve a docentes que cobren además una dedicación exclusiva del CONICET, la respuesta suele ser que en ese caso los Departamentos, si tienen renta disponible, nombren interinamente a lxs docentes con una dedicación superior, con lo cual pasan a cobrar rentas precarias. Señala que lo ideal sería que hubiera algunos cargos regulares con dedicación exclusiva y también cargos regulares con semiexclusiva y con simple, que es justamente la situación actual de la planta del área de Griego: tres Profesorxs con exclusiva y cinco con semiexclusiva y con simple; de modo que no le parece apropiado desarmar el único cargo de Titular con exclusiva que tiene el área.

A las 16:00 hs., se retira de la reunión Natalia Gaitán.

La Prof. Maresca refiere que en la Comisión la Secretaria Académica de la Facultad planteó la posibilidad de que se llamara a concurso el cargo de Titular con dedicación semiexclusiva y la otra semiexclusiva no afectarla a concurso, sino repartirla; y después, según las necesidades de la persona que gane el concurso (si está o no en CONICET o bien tiene otras horas que quiere mantener) se le puede completar o no una dedicación exclusiva. Esto le permite al Departamento gestionar esa parte de la renta del cargo, que no se pierde por no llamarlo a concurso, siempre y cuando se distribuya el dinero de la renta. Otro aspecto que deberían tener en cuenta es la posibilidad de que, en el concurso de renovación de Profesorxs Asociadx de la Prof. María Inés Crespo, el Jurado proponga su promoción al cargo superior (Titular), que es habitual en la Facultad. Con lo cual, el Departamento debería poder disponer de renta genuina –no afectada a concursos- para hacer esa promoción. Esto es algo que también tienen que prever, porque es un derecho de la Profesora promocionar a una categoría superior. Si el Departamento no tiene renta disponible, está muy acotado para las cosas que puede hacer. La Directora destaca que cuando ese cargo de Titular sea llamado nuevamente no les servirá a todxs lxs inscriptxs, sino solo a lxs que tienen una dedicación exclusiva del CONICET. Observa que ya poseen un claustro de Graduadxs con una enorme situación de precariedad y que todas esas medidas conllevan la precarización de la planta de Profesorxs, lo cual considera un retroceso. La Prof. Frenkel afirma que le parece discriminatorio respecto de aquellxs docentes que no tienen CONICET.

Patricio Couceiro expresa que el tema ya ha sido discutido y propone pasar al tratamiento de los otros temas del orden del día. Sergio Antonini le pregunta a la Prof. Maresca qué pasó con los cargos de Ayudantes de Segunda regulares, teniendo en cuenta su afirmación de que los cargos no se pierden aunque las rentas vayan para otro lado. La Prof. Maresca responde que esos cargos no se perdieron, sino que unos los tienen lxs docentes que después pasaron a ser Ayudantes de Primera y otros se convirtieron en cargos de Ayudantes de Primera; el Departamento no perdió esas rentas, sino que se reconvirtieron. La Prof. Ventura dice que eso ocurrió con todos los cargos de Ayudantes de Segunda que tenía el Departamento, menos con el que tiene actualmente el Prof. Diolaiti. Sergio Antonini pregunta cuántos años pasaron sin los cuatro cargos de Ayudantes de Segunda regulares que existían. La Prof. Maresca refiere que tiene entendido que en la Facultad existe una tendencia a convertir los cargos regulares de Ayudantes de Segunda en cargos regulares de Ayudantes de Primera, y que los cargos de Ayudantes de Segunda solamente sean interinos. Sergio Antonini señala que durante varios años ni siquiera hubo cargos interinos de Ayudantes de Segunda en el Departamento y que no hubo ningún claustro o representación en la Junta que fuera solidario con la pérdida de esos cargos para el claustro de Estudiantes.

El Prof. Diolaiti aclara que el cargo de Ayudante de Segunda que él tiene es su cargo regular de base, que no se perdió, pues el día en que pueda regularizar su cargo de

Ayudante de Primera, liberará la renta de Ayudante de Segunda, con lo cual ese cargo sigue existiendo. En relación con lo dicho por la Prof. Steinberg, señala que la propuesta de su representación de ampliación de las posibilidades para que más graduadxs accedan al claustro de Profesorxs no tiene que ver con una práctica proselitista o una manera fácil de hacer política, sino que se relaciona con una forma de mejorar la calidad democrática del espacio que comparten. La Prof. Steinberg expresa que se amplía la base de posibilidades, pero sobre la base de la precarización laboral de quienes puedan ingresar, pues ingresarán con menos posibilidad de sueldo, de supervivencia. El Prof. Diolaiti dice que se les bajará la dedicación. La Prof. Steinberg añade que, por esa razón, ella antes afirmaba que la queja tenía que estar dirigida a la organización y distribución del presupuesto de la UBA.

La Prof. Maresca pide la palabra para la Prof. Liliana Pégolo. Respecto de los cargos de Ayudantes de Segunda, la Prof. Pégolo señala que el problema es que a los concursos de esos cargos deben inscribirse estudiantes y que tardan tanto en sustanciarse que, una vez que esto sucede, lxs inscriptxs ya no son estudiantes, sino graduadxs. En consecuencia, el Ayudante de Segunda se convierte en Ayudante de Primera, por lo cual hay algo que no funciona. Refiere que fue sumamente difícil la efectivización del concurso de Ayudante de Segunda al que se presentaron lxs Profs. Diolaiti y Russo; y que la cuestión no pasa por que nadie defendió esos cargos. Recuerda que cuando se hicieron las Selecciones Internas hubo Ayudantes de Segunda, dos cargos para cada área.

La Prof. Steinberg mociona que se ratifique el llamado a concurso de Profesor Titular de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (baja Prof. Cavallero) con dedicación exclusiva, ya que el Departamento contará con las rentas necesarias para dar las altas de los próximos concursos de Profesorxs y por los siguientes argumentos: no hay otro cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el área de griego; el Departamento dispone de suficientes profesorxs de Griego para cubrir las necesidades docentes actuales; Mayoría de Profesorxs considera que es conveniente que los cargos de Profesorxs regulares sean con la mayor dedicación posible; el área de Latín cuenta con dos cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

La Prof. Maresca mociona que las autoridades del Departamento realicen un trabajo conjunto con la Secretaría Académica para estudiar en profundidad la distribución de las rentas y la planta docente del Departamento y para determinar cuál es la mejor planificación a futuro a la hora de realizar los llamados a concursos y distribuir rentas; que luego de realizar dicho estudio, se envíe nuevamente el expediente a la Comisión.

Se procede a la votación:

- A favor de la moción de la Prof. Steinberg: Frenkel, Steinberg, Manfredini, Antonini, Couceiro, Garzón Torres.
- A favor de la moción de la Prof. Maresca: Torres, Cardigni, Diolaiti, Maresca.

Queda aprobada la moción de la Prof. Steinberg.

Sergio Antonini aclara que no votó a favor de la moción de la Prof. Maresca, porque si bien está de acuerdo con la realización de una planificación, no le parece que esta tenga que hacerse con injerencia de la Secretaría Académica, pues lesiona la autonomía del Departamento. Le parece que los otros Departamentos no toman esas decisiones con la Secretaría Académica; corresponde a la Junta y a las autoridades del Departamento hacer la planificación. La Prof. Maresca afirma que ella no dijo eso, sino que se estudie y se planifique con la Secretaría Académica, como asesor técnico que es, para entender cuál es la situación actual del Departamento; pero que, por supuesto, la decisión final es de la Junta.

6. Solicitud del Claustro de Estudiantes: revisión del Reglamento de Selección Interna de Ayudantes de Segunda.

Sergio Antonini recuerda que el tema está incluido en el orden del día desde el mes de abril y que, por diversas cuestiones, se fue postergando hasta el día de la fecha. Refiere que el día lunes su representación compartió con todxs lxs miembros de la Junta el Proyecto de revisión del Reglamento de Selección Interna de Ayudantes de Segunda para que lo pudieran leer y hacer los comentarios que considerasen oportunos. El Proyecto presentado sigue de cerca el Estatuto Universitario, el Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes, así como la adecuación realizada por lxs graduadxs para el Procedimiento de Selección Interna de Ayudantes de Primera. Por otra parte, basaron dicho Proyecto en una serie de considerandos -para expresar su postura frente al tema-, y propuestas, que procede a leer:

“CONSIDERANDO

Que la figura del ayudante de segunda es uno de los tres tipos de auxiliares docentes previstos por el Estatuto Universitario ya en 1966;

Que hasta comienzos de este siglo los cargos de ayudante de segunda se concursaban regular y periódicamente en este Departamento;

Que la herramienta legal que garantiza la transparencia y estabilidad laboral de los auxiliares y el ingreso a la docencia, en el caso de lxs estudiantes, es el concurso regular;

Que la discontinuación de estos concursos ha llevado a prescindir, durante años, de ayudantes de segunda en nuestro Departamento, lo que vulnera un derecho irrenunciable de nuestro claustro;

Que la representación equitativa de los claustros en la planta docente debe ser garantizada, y así como deben ser respetados los derechos laborales adquiridos, también debe respetarse el derecho de lxs estudiantes al ingreso a la docencia según el espíritu del Estatuto Universitario;

Que en ocasiones existen demandas o situaciones imprevistas que no pueden ser cubiertas en los tiempos requeridos por un concurso regular y que esas circunstancias han determinado la implementación de nombramientos interinos;

Que el bloqueo de concursos regulares priva a lxs estudiantes de acceder a cargos de ayudante de segunda del modo estable y transparente que parece haber previsto el Estatuto Universitario;

Que la historia de los cargos de ayudantes de segunda en nuestro Departamento demuestra que frecuentemente su renta ha sido absorbida por el claustro de Graduadxs por promoción de los ayudantes, sin que se haya llamado a nuevo concurso o selección interna;

Que es importante contar con una herramienta que asegure transparencia respecto del procedimiento de selección, y que el procedimiento de selección de ayudantes de segunda vigente necesita ser ajustado más de cerca al Reglamento de Concurso de Auxiliares de 2015, se armonice con el Procedimiento de Selección de Ayudantes de Primera ya adaptado por el claustro de Graduadxs, y a mediano plazo puedan integrarse ambos en un único procedimiento de selección de auxiliares docentes;

PROPONEMOS

Que la planta docente del Departamento refleje siempre en su composición, de un modo u otro, la tripartición intrínseca del cogobierno y representatividad universitarias;

Que, por ende, se provean los recaudos necesarios para que en cada cuatrimestre haya como mínimo dos ayudantes de segunda designados, uno para cada área;

Que se evalúe periódicamente si este mínimo resulta equitativo en proporción al total de la planta, y pueda ser considerada su ampliación;

Que, para garantizar un mayor acceso a la experiencia docente y evitar que los cargos sean absorbidos por otros claustros, los nombramientos se realicen a término y por un cuatrimestre, de manera que los candidatos puedan rotar siguiendo el orden de mérito establecido y, una vez vencida su validez, otrxs estudiantes puedan acceder a la misma posibilidad;

Que se realicen cada dos años selecciones internas de Ayudantes de Segunda, a menos que las necesidades del Departamento o alguna eventualidad determinen un plazo menor;

Que se apruebe el siguiente procedimiento como modificación y reemplazo del anterior aún vigente”.

Acto seguido, presenta dos mociones:

1. Que se apruebe la revisión del Procedimiento de Selección Interna de Ayudantes de Segunda presentada.

2. Que se realice un nuevo llamado a Selección Interna de Ayudantes de Segunda en la segunda parte del año, para proveer los cargos que quedarán libres en el período 2023-2024.

La Prof. Maresca y el Prof. Torres expresan que no pudieron ver el documento y que querrían estudiarlo con mayor detenimiento antes de votarlo. El claustro de Estudiantes

acuerda con retomar la discusión del Proyecto en la siguiente reunión de Junta, retira la primera moción y solicita que se pase a la votación de la segunda moción.

La estudiante Malena Gómez Margiolakis solicita la palabra. Dado que en breve asumirán nuevos representantes estudiantiles, solicita que la votación de la moción sea pospuesta hasta que asuma la próxima Junta, para que lo votado en relación con el Proyecto presentado surja de todo el claustro de Estudiantes. Patricio Couceiro señala que el tema ya fue adelantado el año pasado, que ya presentaron y consultaron con las bases el Proyecto, que aparece en el orden del día desde varias reuniones atrás y que no pudieron avanzar con su tratamiento porque en el medio sucedieron varias situaciones urgentes que lo pospusieron. Por otra parte, le recuerda que el día lunes le enviaron el Proyecto a su representación para que pudieran leerlo y hacerles llegar cualquier comentario, sugerencia u objeción que considerasen y que todavía tienen tiempo para enviarles sus propuestas hasta la próxima reunión de Junta.

A las 17:04 hs., se retiran de la reunión lxs Profs. Torres, Cardigni, Diolaiti y Maresca, y la reunión se queda sin quórum.

7. Llamado a concurso del cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Sánscrito” (cargo ocupado anteriormente por la Prof. Rosalía Vofchuk).

Pendiente de tratamiento.

8. Propuestas de Jurados de los concursos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (renovación Prof. Emiliano Buis) y de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renovación Prof. Mariana Ventura).

Pendiente de tratamiento.

9. Revisión de propuestas del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.

Pendiente de tratamiento.

10. Solicitud del Prof. Roberto Sayar del aval del Departamento para la “1era Jornada Nacional sobre Vampirismo, cultura popular y academia” (Centro Cultural Paco Urondo, 12 de septiembre de 2022).

Pendiente de tratamiento.

11. Solicitud del Sr. Sergio Antonini del aval del Departamento para el Proyecto “*Musurgia. Ensemble* de música antigua grecorromana y Grupo de estudio de la música en el Mediterráneo Antiguo”.

Pendiente de tratamiento.

Por falta de quórum, a las 17:04 hs. se da por finalizada la reunión de Junta N° 430.

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Julieta Cardigni

Enzo Diolaiti

Victoria Maresca

Adriana Manfredini

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Natalia Gaitán

Germán Garzón Torres